JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA

Pamplona, quince de enero de dos mil veintiuno

Radicado: 545183184001-2018-00155-00
Demandante: MARIBEL BUITRAGO LIZCANO
Demandado: GERMAN SILVA
Proceso: LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL

Del trabajo de partición allegado en escrito anterior, córrase traslado a los interesados por el término de cinco (5) días, dentro del cual podrán formular objeciones con expresión de los hechos que le sirvan de fundamento (Art. 509 C.G.P); para tal efecto, remítase el mismo al correo electrónico de las partes y apoderados.

Se fijan como honorarios profesionales la suma de OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 800.000.00) a prorrata de las partes.

NOTIFIQUESE

El juez,

HUGO ARMANDO ORTIZ VILLAMIZAR